

[ivelasco@infoqro.mx](mailto:ivelasco@infoqro.mx)

---

**De:** Oficialia de Partes Infoqro <oficialiadepartes@infoqro.mx>  
**Enviado el:** viernes, 12 de septiembre de 2025 09:14 a. m.  
**Para:** onieto@infoqro.mx  
**CC:** ivelasco@infoqro.mx; 'Dulce Nadia Villa Maldonado'; jarias@infoqro.mx  
**Asunto:** RV: Informe de cumplimiento del recurso de revisión RDAA/0188/2025/OPNT  
**Datos adjuntos:** R-RDAA-0188-2025-OPNT.PDF

**MTRO. OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE**

**COMISIONADO**

**P R E S E N T E**

De conformidad con el artículo 22 fracción II, 25 fracciones VI y IX del Reglamento de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, se informa que fue recibida documentación y/o información por esta Secretaría Ejecutiva a través del correo de [oficialía de partes](#), consisten en:

OFICIALIA DE PARTES	
MEDIO DE RECEPCIÓN	Correo Electrónico
FECHA CONOCIMIENTO	12/09/2025
NÚMERO DE OFICIO	ST/UT/339/SEP/2025
EXPEDIENTE U OFICIO RELACIONADO	RDAA/0188/2025/OPNT
ASUNTO DEL DOCUMENTO	Informe de Cumplimiento
ESPECIFICACIÓN DEL ASUNTO	N/A
SIGNATARIO	<a href="#">María Yureli Rodríguez Luna, Titular de La Unidad de Transparencia del Municipio de Amealco De Bonfil</a>
ESPECIFICAR SIGNATARIO (OTRO)	N/A
ÁREA A LA QUE SE TURNA	Ponencia OPNT
NÚMERO DE OFICIO PARA TURNADO	INFOQRO/SE/975/2025

---

**De:** acceso\_informacion@amealco.gob.mx <acceso\_informacion@amealco.gob.mx>

**Enviado el:** jueves, 11 de septiembre de 2025 03:44 p. m.

**Para:** oficialiadepartes@infoqro.mx

**Asunto:** Informe de cumplimiento del recurso de revisión RDAA/0188/2025/OPNT

Informe de cumplimiento del recurso de revisión RDAA/0188/2025/OPNT

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
OFICIO NÚMERO: ST/UT/339/SEP/2025  
ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO

Amealco de Bonfil, Querétaro, a 11 (once) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco).

**Lic. Octavio Pastor Nieto de la Torre**

Comisionado Ponente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

**P R E S E N T E:**

En mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, ante usted comparezco para exponer lo siguiente:

Que, mediante el presente escrito, en debida forma y dentro del término legal que me fue concedido vengo a dar cabal cumplimiento a lo requerido mediante el recurso de revisión **RDAA/0188/2025/OPNT**, por lo que refiero:

Hago de su conocimiento que, respecto de lo requerido, en su solicitud de información con número de folio **220457225000128** bajo el nombre de [REDACTED]<sup>1</sup>

Le informo que después de haberse realizado una minuciosa búsqueda en el sistema y en los archivos, tanto físicos como electrónicos de esta dependencia, se encontró información al respecto, proporciono copia de contestación remitida a esta unidad por parte de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano bajo la titularidad del Ingeniero Luis Ugalde Ríos.

Por lo anteriormente expuesto, ante Usted solicito:

**Primero:** Se me tenga dando cumplimiento en tiempo y forma de lo requerido en la citada razón de interposición del recurso de revisión.

**Segundo:** Que se decrete el archivo y conclusión del presente recurso de revisión.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo como siempre su atención y colaboración.

**ATENTAMENTE,**  
"Unidos por un mejor Amealco"  
**AMEALCO DE BONFIL**  
**ADMINISTRACIÓN 2024-2027**  
**Lic. María Yureli Rodríguez Luna**  
**Titular de la Unidad de Transparencia.**

11 de septiembre de 2025

MEMORÁNDUM  
DOPDU/SDU/469/2025

Para: MARIA YURELI RODRIGUEZ LUNA  
Titular de la Unidad de Transparencia

De: ING. LUIS UGALDE RIOS  
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Asunto: El que se indica



En atención y seguimiento al MEMORÁNDUM No. ST/UT/323/2025, con número de expediente: RDAA/0188/2025/OPNT del recurso de revisión, del folio de solicitud: 220457225000128, correspondiente a la información solicitada por el recurrente [REDACTED]

[REDACTED]<sup>1</sup> "cuantas obras han sido suspendidas por la secretaria de obras públicas durante los años 2010 a 2025, pidiendo que se haga hincapié en la fecha, lugar, motivo y sanción impuesta y se remita el documento que lo respalde".

Después de haber sometido la información antes referida al Comité de Transparencia para su estudio y análisis, bajo el número de acta de sesión 015, el comité declaró como inexistente la información solicitada por el recurrente.

Anexo copia simple del acta en mención.

Sin más por el momento quedo de usted, para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,  
"Unidos por un mejor Amealco"

AMEALCO DE BONFIL  
GOBIERNO MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO  
Ing. Luis Ugaldé Ríos

c.c.p. Archivo  
LUR/lmc\*

**Municipio de Amealco de Bonfil**  
**Comité de Transparencia**  
**Acta de sesión**  
**015**

**Primer punto del orden del día.** -----

**Apertura de la sesión.** -----

En el Municipio de Amealco de Bonfil, Estado de Querétaro. **Siendo las trece horas del día (10) diez de septiembre del (2025) dos mil veinticinco**, se reunieron en la sala de juntas del Palacio Municipal de Amealco de Bonfil, ubicada en Plaza de la constitución número veinte, colonia centro, los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Amealco; para llevar acabo la presente sesión, a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 42 y el artículo 43 fracción II, III, V, VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, por lo cual se procede a realizar el pase de lista de asistencia: -----

**Segundo punto del orden del día.** -----

**Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal.** -----

En uso de la voz el Lic. Juan Carlos Alvarez Montaño Presidente del Comité de Transparencia, procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presente el Lic. Brian Trejo Colín y el C. Alfredo Ríos Pérez. -----

A lo que acto seguido, se declara formalmente instalada la **sesión del Comité de Transparencia** del Municipio de Amealco de Bonfil siendo las **trece horas con cinco minutos del (10) diez de septiembre del (2025) dos mil veinticinco**. -----

**Tercer punto del día.** -----

**Lectura y aprobación del orden del día.** -----

En uso de la voz el Lic. Juan Carlos Alvarez Montaño Presidente del Comité de Transparencia procede a realizar la lectura del orden del día. -----

I.- Apertura de la sesión; -----

II.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal; -----

III.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

IV.- Estudio y análisis de información; -----

V.-Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, se somete a consideración y votación el orden del día presentado, y al no existir información adicional e inconformidad alguna, se aprueba el mismo.



Cuarto punto de día. -----

Estudio, análisis de información. -----

En uso de la voz el Lic. Juan Carlos Álvarez Montaño Presidente del Comité de Transparencia, hace mención; -----

**Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VII, artículo 42 y 43 fracción II, III, V, VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, y artículo 24 fracción I, artículo 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y -----**

#### CONSIDERANDO

I.- Que, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Constitución Política del Estado de Querétaro, los Municipios poseen personalidad jurídica y patrimonio propio y se encuentran facultados para aprobar las disposiciones que organicen la Administración Pública Municipal. -----

II.- Que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en cada sujeto obligado, las Unidades de Transparencia, integraran un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar. -----

III.- Que, bajo la solicitud de folio de solicitud 220457225000128 y número de expediente del recurso de revisión RDAA/0188/2025/OPNT, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano solicito someter a este comité de transparencia información relacionada con dicha solicitud bajo el memorándum No. DOPDU/535/2025-----

#### ACUERDO

**PRIMERO:** En relación al considerando tercero, alegando que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos tanto físicos como electrónicos de ese departamento no se encontró información alguna referente a lo solicitado por el solicitante [REDACTED] bajo el número de folio 220457225000128 y número de expediente RDAA/0188/2025/OPNT, mismo que fue sometido a sesión para su estudio y análisis; y este comité declara como inexistente la información solicitada por el recurrente. -----





## TRANSITORIOS

**ÚNICO:** El presente Acuerdo entrara en vigor este mismo día, siendo **(10) diez de septiembre del (2025) dos mil veinticinco** -----

**Quinto punto del orden del día.** -----

**Clausura de la sesión.** -----

Al haberse desahogado la totalidad de los puntos del orden del día y al no existir más asuntos que tratar y en uso de la voz del Lic. Juan Carlos Álvarez Montaño como Presidente del Comité de Transparencia, declara clausurada la sesión, siendo las catorce horas con veintidós minutos del mismo día de su inicio, pidiendo al Secretario Técnico del Comité de Transparencia levantar la presente para constancia, misma que consta de tres fojas útiles por un solo lado, firmando al calce y al margen de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

-----Doy fe. Lic. Brian Trejo Colín, Secretario Técnico-----

Lic. Juan Carlos Álvarez Montaño, Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Brian Trejo Colín, Secretario Técnico del Comité de Transparencia

C Alfredo Ríos Pérez, Vocal del Comité de Transparencia

1 Eliminado: Recuadro en cuyo contenido encontramos datos de identificación de la persona.

Fundamento legal en los artículos 94, 99, 111 y 104 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Toda vez que indica un riesgo para la persona.

